



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte. 87/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 679 de 20 de julio de 2023, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución nº 609 de 10 de julio de 2023 se designó a los miembros titulares y suplentes, de las Comisiones Permanentes de Pleno y se estableció la presidencia, periodicidad y secretaria de las mismas.

Advertido error material en la citada Resolución y en virtud de lo establecido por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVO:

Primero.- *Rectificar error material advertido en la Resolución nº 609 de 10 de julio de 2023, en el apartado 1.8 Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno, en lo que se refiere al nombre y apellidos de D. Antonio Muñoz Martínez, en el siguiente sentido:*

Donde dice: D. Antonio Muñoz Rodríguez.

Debe decir: D. Antonio Muñoz Martínez.

Segundo.- *Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y publicar la Resolución en el BOP de Sevilla.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	dv+br/UWew+zb4NNVu0LUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	08/08/2023 09:02:10
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dv+br/UWew+zb4NNVu0LUQ==		

